



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.390

MODIFICANDO ORDENANZA N° 1368/10 “PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2011”

C. Deliberante, 06 de Octubre de 2.011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1368 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2011 y el Decreto N° 310/10 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto un Convenio con el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda y éste con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-

Que el mismo se realizó bajo el Plan Federal de Mejoramiento de Viviendas: “Mejor Vivir” por la suma de \$ 1.318.047,94.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto un Convenio con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-

Que el mismo se realizó bajo el Plan “Ampliación Cloacal en diversas calles de la ciudad”, por la suma de \$ 1.053.209,20

Que los montos en cuestión no estaban previstos en su totalidad en el Presupuesto para el presente Ejercicio.

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.011 por el monto de ejecución estimado en el mismo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.011 en la suma de pesos dos millones doscientos veinte mil ciento treinta y uno con ochenta y ocho centavos (\$ 2.220.131,88) de acuerdo a los anexos I, II y III que se adjuntan y forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS

PARTIDA	INCREMENTO
APORTES NO REINTEGRABLES	2.220.131,88
TOTAL	2.220.131,88

ANEXO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO
TRABAJO PUBLICO	1.166.922,68
TOTAL	1.166.922,68

ANEXO III

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO
BIENES DE CAPITAL (RED CLOACAL)	1.053.209,20
TOTAL	1.053.209,20